



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 132-2022-UNF/CO

Sullana, 30 de marzo de 2022.

### VISTOS:

El Informe de Expediente N° 008-2022-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT de fecha 24 de febrero de 2022; el Informe de Expediente N° 009-2022-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT de fecha 24 de febrero de 2022; el Informe de Expediente N° 010-2022-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT de fecha 24 de febrero de 2022; el Informe de Expediente N° 011-2022-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT de fecha 24 de febrero de 2022; el Informe de Expediente N° 012-2022-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT de fecha 24 de febrero de 2022; el Informe de Expediente N° 013-2022-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT de fecha 24 de febrero de 2022; el Informe de Expediente N° 014-2022-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT de fecha 24 de febrero de 2022; el Informe de Expediente N° 015-2022-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT de fecha 24 de febrero de 2022; el Informe de Expediente N° 016-2022-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT de fecha 24 de febrero de 2022; el Informe de Expediente N° 017-2022-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT de fecha 25 de febrero de 2022; el Informe de Expediente N° 018-2022-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT de fecha 25 de febrero de 2022; el Informe de Expediente N° 019-2022-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT de fecha 25 de febrero de 2022; la Resolución de Decanato N° 037-2022-UNF-VPAC/FIIAB de fecha 28 de febrero de 2022; la Resolución de Decanato N° 038-2022-UNF-VPAC/FIIAB de fecha 28 de febrero de 2022; la Resolución de Decanato N° 039-2022-UNF-VPAC/FIIAB de fecha 28 de febrero de 2022; la Resolución de Decanato N° 040-2022-UNF-VPAC/FIIAB de fecha 28 de febrero de 2022; la Resolución de Decanato N° 041-2022-UNF-VPAC/FIIAB de fecha 28 de febrero de 2022; la Resolución de Decanato N° 042-2022-UNF-VPAC/FIIAB de fecha 28 de febrero de 2022; la Resolución de Decanato N° 043-2022-UNF-VPAC/FIIAB de fecha 28 de febrero de 2022; la Resolución de Decanato N° 045-2022-UNF-VPAC/FIIAB de fecha 28 de febrero de 2022; la Resolución de Decanato N° 046-2022-UNF-VPAC/FIIAB de fecha 28 de febrero de 2022; la Resolución de Decanato N° 047-2022-UNF-VPAC/FIIAB de fecha 28 de febrero de 2022; la Resolución de Decanato N° 049-2022-UNF-VPAC/FIIAB de fecha 28 de febrero de 2022; la Resolución de Decanato N° 050-2022-UNF-VPAC/FIIAB de fecha 28 de febrero de 2022; el Oficio N° 084-2022-UNF-VPAC/FIIAB de fecha 28 de febrero de 2022; el Oficio N° 173-2022-UNF-VPAC de fecha 23 de marzo de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 29 de marzo de 2022; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Página | 1



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala: "Las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación. Las universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, pueden hacer mención de tal condición en el título a otorgar".

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Asimismo, el artículo 81 del Estatuto Institucional, establece que: "Los Grados Académicos y los Títulos Profesionales que se alcanzarán en cada una de las Facultades por cada Programa de Estudios, se definen de la siguiente manera: a) Grados y títulos de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo: 1. Grado: Bachiller en Administración Hotelera y de Turismo. 2. Título: Licenciado en Administración Hotelera y de Turismo. b) Grados y títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales: 1. Grado: Bachiller en Ingeniería Económica. 2. Título: Ingeniero Economista. 3. Grado: Bachiller en Ingeniería Ambiental. 4. Título: Ingeniero Ambiental. 5. Grado: Bachiller en Ingeniería Forestal. 6. Título: Ingeniero Forestal. c) Grados y títulos de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología: 1. Grado: Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias. 2. Título: Ingeniero de Industrias Alimentarias. 3. Grado: Bachiller en Ingeniería en Biotecnología. 4. Título: Ingeniero Biotecnólogo".

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 168-2021-UNF/CO, de fecha 25 de mayo de 2021, se aprobó el Reglamento para el Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de Frontera, cuerpo normativo que consta de siete (07) Títulos, ciento doce (112) Artículos, diez (10) Disposiciones Complementarias y seis (06) Disposiciones Transitorias.

Que, con Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, de fecha 27 de febrero de 2022, se aprueba: "Declárese el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de treinta y dos (32) días calendario, por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19".



## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante Informe de Expediente N° 008-2022-UNF/VPAC/FIAB/CTGYT, de fecha 24 de febrero de 2022, la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología informan a la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, que: "Se recibió el expediente de Grado Académico de Bachiller de ANGELY MELODY RUJEL HERNANDEZ para su revisión y trámite por lo que, la Comisión Técnica procedió a revisar los datos y documentación en concordancia con lo establecido en el Reglamento para el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la UNF, verificándose la exactitud de datos e información consignada; resultando que el expediente se encuentra completo y los datos verificados son correctos de acuerdo a su Documento Nacional de Identidad. Habiendo cumplido con los requisitos, normatividad aplicable y procedencia del trámite; la Comisión Técnica otorga la conformidad del expediente, quedando apta para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias, la misma que deberá ser tramitada ante la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, con Informe de Expediente N° 009-2022-UNF/VPAC/FIAB/CTGYT, de fecha 24 de febrero de 2022, la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología comunican a la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, que: "Se recibió el expediente de Grado Académico de Bachiller de DAVID FRANCISCO LLACSAHUANGA JIMENEZ para su revisión y trámite por lo que, la Comisión Técnica procedió a revisar los datos y documentación en concordancia con lo establecido en el Reglamento para el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la UNF, verificándose la exactitud de datos e información consignada; resultando que el expediente se encuentra completo y los datos verificados son correctos de acuerdo a su Documento Nacional de Identidad. Habiendo cumplido con los requisitos, normatividad aplicable y procedencia del trámite; la Comisión Técnica otorga la conformidad del expediente, quedando apto para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias, la misma que deberá ser tramitada ante la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, mediante Informe de Expediente N° 010-2022-UNF/VPAC/FIAB/CTGYT, de fecha 24 de febrero de 2022, la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología informan a la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, que: "Se recibió el expediente de Grado Académico de Bachiller de LUIS VIDAL LOPEZ BURGOS para su revisión y trámite por lo que, la Comisión Técnica procedió a revisar los datos y documentación en concordancia con lo establecido en el Reglamento para el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la UNF, verificándose la exactitud de datos e información consignada; resultando que el expediente se encuentra completo y los datos verificados son correctos de acuerdo a su Documento Nacional de Identidad. Habiendo cumplido con los requisitos, normatividad aplicable y procedencia del trámite; la Comisión Técnica otorga la conformidad del expediente, quedando apto para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias, la misma que deberá ser tramitada ante la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con Informe de Expediente N° 011-2022-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT, de fecha 24 de febrero de 2022, la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología comunican a la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, que: "Se recibió el expediente de Grado Académico de Bachiller de ROSA ISABEL RAMÍREZ SEMINARIO para su revisión y trámite por lo que, la Comisión Técnica procedió a revisar los datos y documentación en concordancia con lo establecido en el Reglamento para el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la UNF, verificándose la exactitud de datos e información consignada; resultando que el expediente se encuentra completo y los datos verificados son correctos de acuerdo a su Documento Nacional de Identidad. Habiendo cumplido con los requisitos, normatividad aplicable y procedencia del trámite; la Comisión Técnica otorga la conformidad del expediente, quedando apta para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias, la misma que deberá ser tramitada ante la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, mediante Informe de Expediente N° 012-2022-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT, de fecha 24 de febrero de 2022, la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología informan a la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, que: "Se recibió el expediente de Grado Académico de Bachiller de INGRID ABIGAIL ALBAN MENDOZA para su revisión y trámite por lo que, la Comisión Técnica procedió a revisar los datos y documentación en concordancia con lo establecido en el Reglamento para el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la UNF, verificándose la exactitud de datos e información consignada; resultando que el expediente se encuentra completo y los datos verificados son correctos de acuerdo a su Documento Nacional de Identidad. Habiendo cumplido con los requisitos, normatividad aplicable y procedencia del trámite; la Comisión Técnica otorga la conformidad del expediente, quedando apta para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias, la misma que deberá ser tramitada ante la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, con Informe de Expediente N° 013-2022-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT, de fecha 24 de febrero de 2022, la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología comunican a la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, que: "Se recibió el expediente de Grado Académico de Bachiller de SARA NOEMI ALBURQUEQUE MECA para su revisión y trámite por lo que, la Comisión Técnica procedió a revisar los datos y documentación en concordancia con lo establecido en el Reglamento para el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la UNF, verificándose la exactitud de datos e información consignada; resultando que el expediente se encuentra completo y los datos verificados son correctos de acuerdo a su Documento Nacional de Identidad. Habiendo cumplido con los requisitos, normatividad aplicable y procedencia del trámite; la Comisión Técnica otorga la conformidad del expediente, quedando apta para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias, la misma que deberá ser tramitada ante la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera".

Página | 4



## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante Informe de Expediente N° 014-2022-UNF/VPAC/FIAB/CTGYT, de fecha 24 de febrero de 2022, la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología informan a la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, que: "Se recibió el expediente de Grado Académico de Bachiller de JARED ALVARADO ABAD para su revisión y trámite por lo que, la Comisión Técnica procedió a revisar los datos y documentación en concordancia con lo establecido en el Reglamento para el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la UNF, verificándose la exactitud de datos e información consignada; resultando que el expediente se encuentra completo y los datos verificados son correctos de acuerdo a su Documento Nacional de Identidad. Habiendo cumplido con los requisitos, normatividad aplicable y procedencia del trámite; la Comisión Técnica otorga la conformidad del expediente, quedando apto para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias, la misma que deberá ser tramitada ante la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, con Informe de Expediente N° 015-2022-UNF/VPAC/FIAB/CTGYT, de fecha 24 de febrero de 2022, la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología comunican a la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, que: "Se recibió el expediente de Grado Académico de Bachiller de RENATO GUSTAVO SILVA CHIROQUE para su revisión y trámite por lo que, la Comisión Técnica procedió a revisar los datos y documentación en concordancia con lo establecido en el Reglamento para el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la UNF, verificándose la exactitud de datos e información consignada; resultando que el expediente se encuentra completo y los datos verificados son correctos de acuerdo a su Documento Nacional de Identidad. Habiendo cumplido con los requisitos, normatividad aplicable y procedencia del trámite; la Comisión Técnica otorga la conformidad del expediente, quedando APTO para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias, la misma que deberá ser tramitada ante la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, mediante Informe de Expediente N° 016-2022-UNF/VPAC/FIAB/CTGYT, de fecha 24 de febrero de 2022, la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología informan a la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, que: "Se recibió el expediente de Grado Académico de Bachiller de ALEJANDRA ADANAI GARABITO CAMACHO para su revisión y trámite por lo que, la Comisión Técnica procedió a revisar los datos y documentación en concordancia con lo establecido en el Reglamento para el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la UNF, verificándose la exactitud de datos e información consignada; resultando que el expediente se encuentra completo y los datos verificados son correctos de acuerdo a su Documento Nacional de Identidad. Habiendo cumplido con los requisitos, normatividad aplicable y procedencia del trámite; la Comisión Técnica otorga la conformidad del expediente, quedando apta para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias, la misma que deberá ser tramitada ante la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera".



## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con Informe de Expediente N° 017-2022-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT, de fecha 25 de febrero de 2022, la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología comunican a la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, que: "Se recibió el expediente de Grado Académico de Bachiller de BRAYAN PIERS ABRAMONTE ANDRADE para su revisión y trámite por lo que, la Comisión Técnica procedió a revisar los datos y documentación en concordancia con lo establecido en el Reglamento para el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la UNF, verificándose la exactitud de datos e información consignada; resultando que el expediente se encuentra completo y los datos verificados son correctos de acuerdo a su Documento Nacional de Identidad. Habiendo cumplido con los requisitos, normatividad aplicable y procedencia del trámite; la Comisión Técnica otorga la conformidad del expediente, quedando apto para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias, la misma que deberá ser tramitada ante la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, mediante Informe de Expediente N° 018-2022-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT, de fecha 25 de febrero de 2022, la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología informan a la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, que: "Se recibió el expediente de Grado Académico de Bachiller de YANINA PAOLA HERRERA HIDALGO para su revisión y trámite por lo que, la Comisión Técnica procedió a revisar los datos y documentación en concordancia con lo establecido en el Reglamento para el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la UNF, verificándose la exactitud de datos e información consignada; resultando que el expediente se encuentra completo y los datos verificados son correctos de acuerdo a su Documento Nacional de Identidad. Habiendo cumplido con los requisitos, normatividad aplicable y procedencia del trámite; la Comisión Técnica otorga la conformidad del expediente, quedando apta para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias, la misma que deberá ser tramitada ante la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, con Informe de Expediente N° 019-2022-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT, de fecha 25 de febrero de 2022, la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología comunican a la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, que: "Se recibió el expediente de Grado Académico de Bachiller de KASSANDRA YOMIRA YESAN LEON para su revisión y trámite por lo que, la Comisión Técnica procedió a revisar los datos y documentación en concordancia con lo establecido en el Reglamento para el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la UNF, verificándose la exactitud de datos e información consignada; resultando que el expediente se encuentra completo y los datos verificados son correctos de acuerdo a su Documento Nacional de Identidad. Habiendo cumplido con los requisitos, normatividad aplicable y procedencia del trámite; la Comisión Técnica otorga la conformidad del expediente, quedando apta para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias, la misma que deberá ser tramitada ante la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera".



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante Resolución de Decanato N° 037-2022-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 28 de febrero de 2022, la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, aprobó como candidata apta, para la obtención del Grado Académico de Bachiller la egresada ANGELY MELODY RUJEL HERNANDEZ.

Que, con Resolución de Decanato N° 038-2022-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 28 de febrero de 2022, la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, aprobó como candidato apto, para la obtención del Grado Académico de Bachiller el egresado DAVID FRANCISCO LLACSAHUANGA JIMENEZ.

Que, mediante Resolución de Decanato N° 039-2022-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 28 de febrero de 2022, la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, aprobó como candidato apto, para la obtención del Grado Académico de Bachiller el egresado LUIS VIDAL LOPEZ BURGOS.

Que, con Resolución de Decanato N° 040-2022-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 28 de febrero de 2022, la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, aprobó como candidata apta, para la obtención del Grado Académico de Bachiller la egresada ROSA ISABEL RAMIREZ SEMINARIO.

Que, mediante Resolución de Decanato N° 041-2022-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 28 de febrero de 2022, la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, aprobó como candidata apta, para la obtención del Grado Académico de Bachiller la egresada INGRID ABIGAIL ALBAN MENDOZA.

Que, con Resolución de Decanato N° 042-2022-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 28 de febrero de 2022, la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, aprobó como candidata apta, para la obtención del Grado Académico de Bachiller la egresada SARA NOEMI ALBURQUEQUE MECA.

Que, mediante Resolución de Decanato N° 043-2022-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 28 de febrero de 2022, la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, aprobó como candidato apto, para la obtención del Grado Académico de Bachiller el egresado JARED ALVARADO ABAD.

Que, con Resolución de Decanato N° 045-2022-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 28 de febrero de 2022, la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, aprobó como candidato apto, para la obtención del Grado Académico de Bachiller el egresado RENATO GUSTAVO SILVA ATOCHE.

Que, mediante Resolución de Decanato N° 046-2022-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 28 de febrero de 2022, la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, aprobó como candidata apta, para la obtención del Grado Académico de Bachiller la egresada ALEJANDRA ADANAI GARABITO CAMACHO.





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con Resolución de Decanato N° 047-2022-UNF-VPAC/FIAB, de fecha 28 de febrero de 2022, la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, aprobó como candidato apto, para la obtención del Grado Académico de Bachiller el egresado BRAYAN PIERS ABRAMONTE ANDRADE.

Que, mediante Resolución de Decanato N° 049-2022-UNF-VPAC/FIAB, de fecha 28 de febrero de 2022, la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, aprobó como candidata apta, para la obtención del Grado Académico de Bachiller la egresada YANINA PAOLA HERRERA HIDALGO.

Que, con Resolución de Decanato N° 050-2022-UNF-VPAC/FIAB, de fecha 28 de febrero de 2022, la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, aprobó como candidata apta, para la obtención del Grado Académico de Bachiller la egresada KASSANDRA YOMIRA YESAN LEON.

Que, mediante Oficio N° 084-2022-UNF-VPAC/FIAB, de fecha 28 de febrero de 2022, el Coordinador (e) de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología remite a la Vicepresidencia Académica: "(...) doce (12) expedientes para su evaluación y de considerarlo pertinente continuar con el trámite de conferimiento del Grado de Bachiller, en Sesión de Comisión Organizadora".

Que, con Oficio N° 173-2022-UNF-VPAC, de fecha 23 de marzo de 2022, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora: "(...) en cumplimiento con el Artículo 105 literal f. del Reglamento para el Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 168-2021-UNF/CO de fecha 25 de mayo de 2021, remite doce (12) expedientes para trámite de obtención del grado académico de bachiller, con la conformidad otorgada por la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la mencionada Facultad".

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 29 de marzo de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFERIR** el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias a los egresados de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera, de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N°	CÓDIGO	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS
1	2016203031	72228414	ANGELY MELODY RUJEL HERNANDEZ
2	2016203019	75707388	DAVID FRANCISCO LLACSAHUANGA JIMENEZ
3	2016203020	72792151	LUIS VIDAL LOPEZ BURGOS
4	2016103054	75741954	ROSA ISABEL RAMIREZ SEMINARIO
5	2016203001	75458294	INGRID ABIGAIL ALBAN MENDOZA
6	2016203002	75669964	SARA NOEMI ALBURQUEQUE MECA
7	2015203005	46395098	JARED ALVARADO ABAD
8	2016203035	75522279	RENATO GUSTAVO SILVA CHIROQUE
9	2016203012	75577383	ALEJANDRA ADANAI GARABITO CAMACHO
10	2016103051	76086509	BRAYAN PIERS ABRAMONTE ANDRADE
11	2015103031	75703878	YANINA PAOLA HERRERA HIDALGO
12	2016103079	77083196	KASSANDRA YOMIRA YESAN LEON

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Unidad de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios, realice las acciones pertinentes conducentes, relacionadas con la inscripción de los grados académicos en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**

Página | 9

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Dr. Raul Edgardo Natavidad Ferrer  
Presidente de la Comisión Organizadora

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Abg. José Hipólito Pazblum Rivera  
SECRETARIO GENERAL